

SECRETARIA EJECUTIVA COMISION CONTRA ADICCIÓN Y TRAFICO
ILICITO DE DROGAS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA SECCATID
CUA No.: 92085

AUDITORIA
Auditoria Financiera
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

SECCATID
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECIBIDO
27 FEB 2020

FIRMA: _____ HORA: 9:20

SECRETARIA EJECUTIVA

RECIBIDO
27 FEB 2020

HORA: _____
No. de Ref: _____

GUATEMALA, FEBRERO DE 2020



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	7
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	8
COMISION DE AUDITORIA	9
ANEXOS	10



ANTECEDENTES

Base Legal

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- fue creada mediante Acuerdo Gubernativo 143-94 de fecha 13 de abril de 1994 del Organismo Ejecutivo de la Presidencia de la República y de conformidad a los artículos 70, 72 y 74 del Decreto Número 48-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Narcoactividad, que establece que la comisión nombrará a una Secretaría Ejecutiva que tendrá a su cargo la ejecución de las políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones, debiendo nombrar además el personal necesario para su funcionamiento.

El Acuerdo Gubernativo Número 143-94 del Organismo Ejecutivo, Presidencia Republica, crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, adscrita a la Vicepresidencia de la Republica.

Mediante el Acuerdo Gubernativo 95-2012, Organismo Ejecutivo, Ministerio de Gobernación, El Presidente de la República, emiten el Reglamento de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID-.

Visión

Fortalecernos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones, a través de distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.

Misión

Consolidarnos como la institución de Estado comprometida con hacer dinámica y tangible la atención urgente que demanda el fenómeno multicausal y complejo de las drogas y las adicciones, involucrando a la población y diferentes sectores del país, para alcanzar el desarrollo integral de todos los guatemaltecos.

Función

Coordinar la ejecución de las políticas dictadas en el seno de la CCATID encaminadas a la reducción de la demanda indebida de drogas y otras sustancias adictivas, el tratamiento y la rehabilitación de adictos, la coordinación de



investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para combatir el problema de las drogas; así como la coordinación de las políticas internacionales relacionadas con estos temas, en las que Guatemala forma parte.

Materia Controlada

Evaluación de los fondos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de conformidad con Leyes, Reglamentos, Acuerdos Gubernativos, y otras disposiciones legales aplicables. La Auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Fundamento Legal para la práctica de auditoría

La Auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-

Normas de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo 25-20018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Según Nombramiento No. 92085-1-2020 de fecha 13 de enero de 2020.

OBJETIVOS

GENERALES

General

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria por el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.



ESPECIFICOS

Específicos

Analizar, revisar y comprobar la autenticidad y veracidad de los documentos que respaldan los registros de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios; asimismo, evaluar el cumplimiento de los aspectos legales y normativa interna

Verificar los registros de la ejecución presupuestaria del período sujeto a evaluación, confirmando que todas las operaciones estén debidamente soportadas y registradas de forma oportuna

Verificar la calidad en el gasto ejecutado

Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría anteriores.

INFORMACION EXAMINADA

Información Financiera y Presupuestaria

Fondo Rotativo

Resolución FR1-13-2019 de la Tesorería Nacional del 15 de enero de 2019, autoriza el Fondo Rotativo para SECCATID de Q.25,000.00 y mediante Resolución Interna Número No. 001-2019 del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de fecha 15 de enero de 2019 autorizan el Fondo Rotativo Institucional por un monto de Veinticinco mil quetzales con cero centavos (Q25,000.00) el cual administrará los recursos en el Banco Crédito Hipotecario Nacional Cuenta No. 01-099-081256-9.

Mediante la Resolución Interna Número No. 001-2019 del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de fecha 15 de enero de 2019 autorizan el Fondo Rotativo Interno de Quince mil quetzales con cero centavos (Q15,000.00) y Diez mil quetzales con cero centavos Q10,000.00 para Caja Chica.

El Fondo Rotativo Interno refleja sus movimientos en el libro bancos al 31 de diciembre de 2019 el saldo de tres cientos setenta y cinco quetzales con cincuenta y tres centavos (Q.375.53).



Saldo que corresponde a Impuestos Sobre la Renta. Retenciones por doscientos veinte quetzales con noventa y ocho centavos (Q.220.98) y Declaración Jurada de Retenciones del IVA por ciento cincuenta y cuatro quetzales con cincuenta y cinco centavos (Q.154.55), sumando un total de trescientos setenta y cinco quetzales con cincuenta y tres centavos (Q.375.53).

Saldos debitado en enero y validado el 23 de enero de 2020 con valor de cero centavos (Q.0.00) en estado de cuenta del Banco Crédito Hipotecario Nacional Cuenta No. 01-099-081256-9.

Caja Chica

Mediante la Resolución Interna Número No. 001-2019 del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de fecha 15 de enero de 2019 autorizan Diez mil quetzales con cero centavos (Q10,000.00) para Caja Chica. Saldo al 31 de diciembre de cero centavos (Q. 0.00).

Realizándose 1 arqueo del Fondo Rotativo y Caja Chica, siendo razonable la revisión física documentos que conforman el Fondo.

Se validó registro de ingresos y egresos y liquidación del Fondo Rotativo en: a) Cajas Fiscales FORM. 200 A-3, b) Conciliaciones bancarias, c) Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

La Secretaría, en sus operaciones no recibió Ingresos Propios.

Egresos

El presupuesto para la Ejecución presupuestaria del año 2019, le fue asignado a la Secretaría, el monto de ocho millones de quetzales con cero centavos (Q.8,000.000.00).

Mediante oficio VP-00782-2019 de la Vicepresidencia de la República de fecha 29 de marzo de 2019 traslada espacio presupuestario para la Secretaría un monto de Quinientos mil quetzales con cero centavos (Q.500,000.00), Solicitando la modificación presupuestaria interinstitucional el 4 de abril de 2019.



Validándose el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2019 de ocho millones de quetzales con cero centavos (Q.8,000,000.00) a ocho millones quinientos mil quetzales con cero centavos (Q.8, 5000.000).

Ejecutándose del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019 a través del Programa específico 36 Educación para la prevención y tratamiento al consumo de drogas, el valor de un millón seis cientos treinta y cinco mil ciento sesenta y seis quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q. 1,635,166.58) y acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 de siete millones cuatro cientos ocho mil trecientos cincuenta quetzales con ochenta y seis centavos (Q.7,408,350.86). Se desglosa por grupo de gasto de la siguiente manera:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
EXPRESADO EN QUETZALES**

Descripción	Presupuesto Vigente	Total ejecutado	No ejecutado
Servicios Personales	5,020,090.00	4,711,486.31	308,603.69
Servicios No Personales	1,439,483.20	1,369,634.12	69,849.08
Materiales y Suministros	721,212.26	674,675.85	46,536.41
Propiedad Planta, Equipo e Intangibles	1,248,983.00	599,344.38	649,638.62
Transferencias Corrientes	70,231.54	53,210.20	17,021.34
Total	8,500,000.00	7,408,350.86	1,091,649.14

Reporte del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y la documentación que respalda los gastos por medio de CUR's, y documentación complementaria; se encuentra de manera adecuada y ordenada.

Del presupuesto no ejecutado corresponde a:

Plazas de personal permanente que se estuvieron en proceso de contratación por varios meses por lo que la asignación de presupuesto a esas plazas quedo sin ejecutar.

Compra de vehículos programados en el Plan Anual de Compras -PAA- 2019, no se ejecutó por directrices administrativas institucionales.

Otros saldos ya no ejecutados por finalización del año.



MODIFICACIONES

La Secretaría reporta las modificaciones presupuestarias mediante aprobación de la máxima autoridad y que no inciden en la variación de las metas de los programas específicos afectados.

INVENTARIO

Las altas de Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 asciende a quinientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro quetzales con treinta y ocho centavos (Q.599,344.38).

OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Préstamos

La Secretaria no realizo préstamos.

Donaciones

Área jurídica legal

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, los expedientes laborales, penales y contratos de bienes y servicios vigentes y en proceso, se encuentran en resguardo y seguimiento de Asesoría jurídica.

Sistemas informáticos

La Secretaría utiliza los sistemas gubernamentales siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sistema Informático de Gestión -SIGES-



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Sistema de Nóminas, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros relacionados con el Recurso Humano –GUATENOMINAS-

Sistema de Auditoría Gubernamental Unidades de Auditoría Interna -SAGUDAI-

Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH-

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Para el periodo de ejecución presupuestaria del año 2019, estuvo como Secretario Ejecutivo el Licenciado Juan Rafael Sanchez y removido según Acuerdo Vicepresidencial No. 042-2020 del 23 de enero de 2020 y Acta de la Unidad de Recursos Humanos No. 3-2020 de fecha 24 de enero de 2020.

Para la fecha del presentación de presente informe se encuentra como Secretario Ejecutivo el Licenciado Fredy Filadelfo Anzuetto Villatoro según Acuerdo Vicepresidencial No. 043-2020 del 23 de enero de 2020 y Acta de la Unidad de Recursos Humanos No. 4-2020 de fecha 24 de enero de 2020.

Durante el desarrollo de la auditoría se observaron debilidades las cuales se notificaron al responsable de la dirección, para fortalecer e implementar los controles en las operaciones y actividades que desarrollan.

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que ameriten ser mencionados como hallazgos.

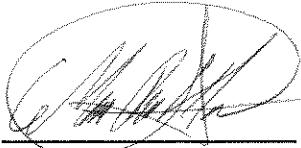


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN RAFAEL SANCHEZ CORTEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	01/11/2019	31/12/2019
2	EDGAR ANTONIO JOSÉ OVALLE VILLASEÑOR	SUB SECRETARIO	01/11/2019	31/12/2019
3	WALLACE ORLANDO ESTRADA PEREZ	DIRECTOR TECNICO II	01/11/2019	31/12/2019
4	JUAN PABLO OSORIO	PROFESIONAL III	01/11/2019	31/12/2019
5	RIGOBERTO ISAAC JACINTO	ASISTENTE PROFESIONAL IV	01/11/2019	31/12/2019
6	ASTRID MARISOL MORALES GARCIA	TECNICO III	01/11/2019	31/12/2019
7	HERBER GIOVANNI AGUILAR	TRABAJADOR ESPECIALIZADO JEFE II	01/11/2019	31/12/2019

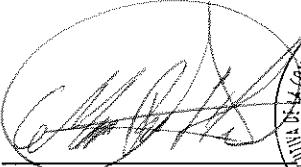


COMISION DE AUDITORIA



MIRTA ROSA PÉREZ HERNÁNDEZ

Auditor



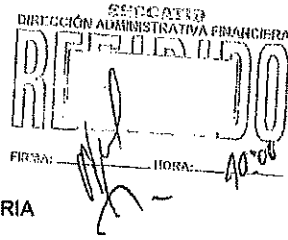
MIRTA ROSA PÉREZ HERNÁNDEZ

Director



ANEXOS

Nombramiento de Auditoria No. 92085-1-2020



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA
AUDITORIA FINANCIERA

92085-1-2020

Guatemala, 13 de enero de 2020

Auditor(es) Interno(s):

LICENCIADO: MIRTA ROSA PEREZ HERNANDEZ (SUPERVISOR/COORDINADOR)

En cumplimiento del Acuerdo Gubernativo No. 143-94 de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, así como el cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2020, se le nombra para que realice Auditoría Financiera. La presente Auditoría se realizará por el periodo del 13 enero al 27 de febrero de 2020.

La auditoría comprenderá evaluación de Ejecución Física y Presupuestaria, liquidación de Fondo Rotativo, Caja Chica, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

Los resultados de la auditoría se harán constar en papeles de trabajo, Informes, emitiendo el dictamen correspondiente del periodo auditado.

Comprenderá la revisión de la ejecución presupuestaria del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

La realización de la Auditoría Financiera se llevará a cabo del 13 de enero al 27 de febrero de 2020.

Atentamente,

Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Auditoría Interna



P.T.	A-1
Hecho por:	Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Revisado por:	AUDITORIA INTERNA
Fecha:	04 FEB 2020

2da Calle 1-00 Zona 10, 01010, Ciudad de Guatemala - PBX (502) 2504-6000 - info@seccatid.gob.gt

@Seccatid
/seccatidgt

www.seccatid.gob.gt



Ejecución presupuestaria año 2019, Reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 20/02/2020
HORA : 8:41:22
REPORTE : R00004768.rpt

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - GRUPO GASTO -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

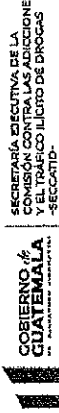
EJERCICIO: 2019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	Saldo por COMPROMETER	Saldo por DEVENGAR	Saldo por PAGAR	% ERC
111000164222	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILCITO DE DROGAS											
36	EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS											
000	RECURSOS PERSONALES	4,072,779.00	922,128.00	5,020,990.00	0.00	4,711,486.31	4,711,486.31	4,711,486.31	308,693.69	3,080,000.00	0.00	89.83
100	RECURSOS NO PERSONALES	719,273.00	700,219.20	1,439,493.20	0.00	1,389,634.12	1,389,634.12	1,389,634.12	69,849.08	69,849.08	0.00	95.15
200	INTERESES Y SUMINISTROS	1,637,874.00	816,661.74	721,212.26	0.00	674,675.85	674,675.85	674,675.85	46,536.41	46,536.41	0.00	89.53
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INMOVILIZABLES	1,248,963.00	0.00	1,248,963.00	0.00	536,314.38	536,314.38	536,314.38	643,638.62	643,638.62	0.00	47.99
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296,152.00	-225,868.46	79,283.54	0.00	53,210.29	53,210.29	53,210.29	17,971.34	17,971.34	0.00	75.78
TOTAL	36 EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS	8,000,000.00	500,000.00	8,500,000.00	0.00	7,608,350.86	7,608,350.86	7,608,350.86	1,091,649.14	1,091,649.14	0.00	87.11
TOTAL	111000164222 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILCITO DE DROGAS	8,000,000.00	500,000.00	8,500,000.00	0.00	7,608,350.86	7,608,350.86	7,608,350.86	1,091,649.14	1,091,649.14	0.00	87.11



Nota 1-2019 -Seguro de activos nuevos

20 FEB 2020



SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS -SECRETAD-

AUDITORIA INTERNA
Auditoria Financiera
CUA 92085
Periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019

Seguimiento de auditoria anteriores (CUA 82526)

Nota	Descripción	Recomendación	Situación		Observaciones
			Implementada	En Proceso	
1-2019	<p>Seguro de activos nuevos</p> <p>Condición: Al efectuar revisión de gastos en el grupo PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE se tiene un acumulado de gastos de enero-octubre por valor de Q. 433,232.38, se pudo validar la compra de activos, los cuales carecen de póliza de seguro que permitan el resguardo de todo riesgo de pérdidas, daño físico directo o eventos naturales que puedan sufrir los bienes.</p> <p>Criterio: El marco Conceptual de las Norma Generales de Control Interno Numeral 10, Aplicables a la Administración de personal, inciso d): Cautiones (Pólizas de Seguro). Cada ente público, especialmente en la áreas que tiene que ver con el manejo y custodia de valores y bienes del Estado, debe promover el uso de cauciones o póliza de seguro contra siniestros, de tal manera que se eviten pérdidas innecesarias, y se asegure la recuperación del bien.</p> <p>Causa: Falta de previsión en el resguardo de los activos fijos, al no tener contratadas pólizas de seguro que puedan cubrir riesgos a que se encuentran expuestos los bienes de la secretaría</p> <p>Efecto: Se corre el riesgo de la pérdida o destrucción del bien como consecuencia de robo u otro evento natural, afectando el patrimonio institucional y contar con un seguro que respalde dicha eventualidad.</p>	<p>Se recomienda al Despacho Superior girar instrucciones al Director Administrativo Financiero para que realice las gestiones correspondientes para contratar pólizas de seguro de activos fijos. Para garantizar la recuperación del bien en caso de pérdida o daño y así hacerla efectiva cuando se necesite</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

[Signature]
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



[Signature]
Cecilia María Rosas Pérez Hernández
AUDITORIA INTERNA



Nota 2-2019 -Revisión física de Activos Fijos

20 FEB 2020

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
COMISION CONTRA LAS ADICCIONES
Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS
-SECCANTID-



AUDITORIA INTERNA
Auditoria Financiera
CUA 92085

Periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019

Seguimiento de auditoria anteriores (CUA 82526)

Nota	Descripción	Recomendación	Situación		Observaciones
			Implementada	En Proceso	
2-2019	<p>Revisión física de Activos Fijos</p> <p>Condición: Se tiene pendiente recibir reporte, tarjetas y libro actualizado de inventario de activos fijos, para realizar muestra de activos fijos de la Secretaría</p> <p>Criterio: Circular 3-57, de la Dirección de Contabilidad del Estado Departamento de Contabilidad, Tiempo que debe formarse el inventario: "Con la debida anticipación y de acuerdo con el volumen de los bienes, cada feje de oficina bajo su responsabilidad deberá disponer la verificación física del inventario respectivo..."</p> <p>Causa: Falta de revisión física de los activos fijos, correspondiente al año 2019</p> <p>Efecto: Se corre el riesgo de no detectar por parte de Auditoría Interna debilidades de controles internos en el área de inventarios</p>	Se recomienda al Encargado de Inventarios trasladar la correspondiente en relación a la información relacionada a inventarios	<input checked="" type="checkbox"/> Implementada <input type="checkbox"/> En Proceso <input type="checkbox"/> No Implementada		

Comentario:

Auditoría coordinara con la Dirección Administrativa-Financiera para planificar un inventario general de activos para el año 2020.



Lic. Wallace O. Estrada Pérez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

(Signature)
Lic. Héctor Pérez Hernández
AUDITORIA INTERNA





Carta CI No. CUA 92085

Guatemala, 27 de febrero de 2020

CARTA DE CONTROL INTERNO

Licenciado
Fredy Filadelfo Anzueto Villatoro
Secretario Ejecutivo
SECCATID
Su despacho

En relación a la Auditoría practicada a la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas por el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, se ha evaluado la estructura del control interno de la institución, únicamente hasta el grado que consideremos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que fueron aplicados en el desarrollo del examen de auditoría a la Ejecución Presupuestaria.

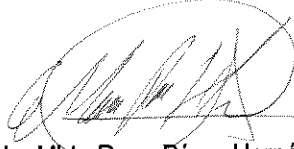
Para el periodo de ejecución presupuestaria del año 2019, estuvo como Secretario Ejecutivo el Licenciado Juan Rafael Sanchez y removido según Acuerdo Vicepresidencial No. 042-2020 del 23 de enero de 2020 y Acta de la Unidad de Recursos Humanos No. 3-2020 de fecha 24 de enero de 2020.

El examen se llevó a cabo con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la Ejecución Presupuestaria, por lo tanto, no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema de control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa.

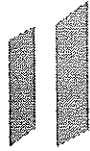
Derivado de lo anterior, no se observó ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada con este informe

La responsabilidad de preparación de la Ejecución Presupuestaria, incluyendo las revelaciones suficientes, recae sobre el área auditada, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Atentamente,


Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Auditoría Interna





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Fredy Filadelfo Anzuetto Villatoro
Secretario Ejecutivo
SECCATID
Su despacho

En relación a la Auditoría Financiera practicada a la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas por el período del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, se ha aplicado procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable, se realizó pruebas de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de la Secretaría corresponde al ejercicio fiscal del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con leyes, reglamentos, normas y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, el objetivo de auditoría es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión:

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la Secretaría resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 27 de febrero de 2020

Atentamente,

Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Auditoría Interna



DICTAMEN DE AUDITORÍA

Licenciado
Fredy Filadelfo Anzueto Villatoro
Secretario Ejecutivo
SECCATID
Su despacho

Para el periodo de ejecución presupuestaria del año 2019, estuvo como Secretario Ejecutivo el Licenciado Juan Rafael Sanchez y removido según Acuerdo Vicepresidencial No. 042-2020 del 23 de enero de 2020 y Acta de la Unidad de Recursos Humanos No. 3-2020 de fecha 24 de enero de 2020.

Se ha auditado la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas -SECCATID-, del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, se evaluó la estructura del control interno, pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El área auditada es responsable de la preparación y presentación fiel de la Ejecución Presupuestaria de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y del control interno de la institución que considere necesario, que estén libres de incorrección material.


La responsabilidad de auditoría interna es expresar una opinión sobre la Ejecución Presupuestaria basada en la auditoría, la cual se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT, dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Ejecución Presupuestaria está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la ejecución presupuestaria.

Se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión de la auditoría realizada

Con base al análisis, resultado del trabajo realizado y procedimientos aplicados, con énfasis en recomendaciones así como promover y mejorar los controles de la institución, la opinión de la ejecución presupuestaria se presenta razonablemente en todos los aspectos materiales al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 27 de febrero de 2020


Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Auditoría Interna

